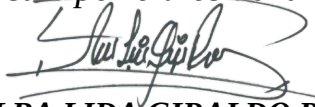


CONSTANCIA SECRETARIAL: *Samaná, 25 de abril de 2022, a Despacho del señor Juez Informando que, el TOPOGRAFO, IVAN ALONSO OSORIO FRANCO, allegó solicitud de anticipo para los gastos periciales dentro del presente proceso. Sírvasse proveer.*



ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 181

Proceso: VERBAL –PERTENENCIA- POR PRESCRIPCIÓN
ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
Radicado: 2021-00079-00
Demandante: JHON NELSON HERNANDEZ LOPEZ C.C. No. 75.075.888
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIA GRISELDA GARCIA
BLANDON C.C. No. 24.408.995, los cuales son:
JOSE DE JESUS GARCIA BLANDON C.C. No. 1.300.421
JOSE JAVIER GARCIA BLANDON C.C. No. 15.895.396.
YULY ANDREA GARCIA MARIN C.C. No. 1.054.553.944 y
JHON ALEXIS GARCIA MARIN C.C. 1.014.222.522
HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA GRISELDA
GARCÍA BLANDÓN Y
DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO

El Despacho considera correcta la valoración de gastos anticipados para la pericia reportada por el perito designado. Se ordena a la parte demandante que, en el término de tres (3) días, consigne tales valores en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado. Se advierte al topógrafo que deberá aportar los soportes de los gastos efectivamente causados.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 53

De la presente fecha. 26-04-2022

Secretaria 